

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA 2020- 2021**

**A.- OBJETO DEL CONTRATO. NECESIDADES A SATISFACER. CODIFICACIÓN. LOTES.**

El objeto del presente Acuerdo Marco es la adquisición de material de oficina y artículos de papelería para la Diputación Foral de Bizkaia, resto del Sector Público Foral y ayuntamientos que se han adherido a este concreto contrato, la fijación de los tipos con sus precios unitarios y el establecimiento de aquellas bases que regirán los contratos derivados de los contratos de suministros basados en aquél, conforme establecen los artículos 218 a 230 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

LOTE 1: Material de oficina

Número de referencia de la CPV (Reglamento CE n.º 213/2008, de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007): 30192000-1

LOTE 2: Artículos de papelería

Número de referencia de la CPV (Reglamento CE n.º 213/2008, de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007):

- 30192700-8 Papelería
- 30197630-1 Papel de impresión
- 30197610-5 Papel y cartón mixtos
- 30199130-0 Papel autocopiativo
- 30199230-1 Sobres

**B.- ÓRGANO GESTOR**

Central de Contratación Foral de Bizkaia.

**C.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

Diputada Foral del Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales

**D.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO**

**D.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO**

LOTE 1: Material de oficina

DESGLOSE PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

	2020	2021
COSTES DIRECTOS, salarios, entre otros (SIN IVA)	191.800,45 €	213.831,61 €
COSTES INDIRECTOS (SIN IVA)	50.984,93 €	53.457,90 €
OTROS GASTOS (SIN IVA)		
<b>TOTAL (SIN IVA)</b>	<b>242.785,38 €</b>	<b>267.289,51 €</b>

LOTE 2: Artículos de papelería

DESGLOSE PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

	2020	2021
COSTES DIRECTOS, salarios, entre otros (SIN IVA)	48.955,42 €	49.329,38 €
Desagregación por género y categoría profesional		
COSTES INDIRECTOS (SIN IVA)	12.001,35 €	12.332,35 €
OTROS GASTOS (SIN IVA)		
<b>TOTAL (SIN IVA)</b>	<b>60.956,77 €</b>	<b>61.661,73 €</b>



## D.1- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

### LOTE 1: Material de oficina

Año	Valor estimado	IVA (21%)	Presupuesto TOTAL
2020	242.785,38 €	50.984,93 €	293.770,31 €
2021	267.289,51 €	56.130,80 €	323.420,31 €
Totales	510.074,89 €	107.115,73 €	617.190,62 €

### LOTE 2: Artículos de papelería

Año	Valor estimado	IVA (21%)	Presupuesto TOTAL
2020	60.956,77 €	12.800,92 €	73.757,69 €
2021	61.661,73 €	12.948,96 €	74.610,69 €
Totales	122.618,50 €	25.749,88 €	148.368,38 €

No se fijan precios unitarios máximos, ya que éstos deberán ser indicados por las empresas licitadoras en sus ofertas.

Los licitadores se pueden presentar a uno o a dos lotes.

La empresa adjudicataria se obliga a entregar una pluralidad de bienes, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar ni el Acuerdo Marco ni los correspondientes contratos derivados, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de las diferentes entidades que se acogen al presente Acuerdo Marco. Las cantidades económicas se han calculado por entidades y, el importe total, se ha calculado sumando los datos de las entidades.

## D.2.- VALOR ESTIMADO, IVA EXCLUIDO

### LOTE 1: Material de oficina

	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA excluido	VALOR ESTIMADO IVA excluido
2020	242.785,38 €	242.785,38 €
2021	267.289,51 €	267.289,51 €

Desglose del valor máximo estimado para la Diputación Foral de Bizkaia y cada una de las entidades adheridas a este Acuerdo Marco es el siguiente:



Entidad	2020			2021		
	imp. estimado	IVA	TOTAL	imp. estimado	IVA	TOTAL
BIZKAIKO FORU ALDUNDIA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	65.991,74 €	13.858,27 €	79.850,01 €	90.495,87 €	19.004,13 €	109.500,00 €
ARTZENTALESKO UDALA/ AYUNTAMIENTO DE ARCENTALES	1.652,89 €	347,11 €	2.000,00 €	1.652,89 €	347,11 €	2.000,00 €
BALMASEDAKO UDALA/ AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
BERANGOKO UDALA/ AYUNTAMIENTO DE BERANGO	600,00 €	126,00 €	726,00 €	600,00 €	126,00 €	726,00 €
BERMEOKO UDALA/ AYUNTAMIENTO DE BERMEO	3.305,79 €	694,22 €	4.000,01 €	3.305,79 €	694,22 €	4.000,01 €
BUSTURIAKO UDALA /AYUNTAMIENTO DE BUSTURIA	843,22 €	177,08 €	1.020,30 €	843,22 €	177,08 €	1.020,30 €
ELORRIKO UDALA/ AYUNTAMIENTO DE ELORRIO	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
ERMUAKO UDALA/ AYUNTAMIENTO DE ERMUA	19.000,00 €	3.990,00 €	22.990,00 €	19.000,00 €	3.990,00 €	22.990,00 €
GALDAKAKO UDALA/ AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	14.021,11 €	2.944,43 €	16.965,54 €	14.021,11 €	2.944,43 €	16.965,54 €
GALDAKAKO UDAL EUSKALTEGIA /EUSKALTEGI MUNICIPAL DE GALDAKAO	754,55 €	158,46 €	913,01 €	754,55 €	158,46 €	913,01 €
GALDAKAKO UDAL MUSIKA ESKOLA/ ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE GALADAKAO	495,87 €	104,13 €	600,00 €	495,87 €	104,13 €	600,00 €
GORLIZKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE GORLIZ	2.686,00 €	564,06 €	3.250,06 €	2.686,00 €	564,06 €	3.250,06 €
KORTEZUBIKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE KORTEZUBI	4.380,17 €	919,84 €	5.300,01 €	4.380,17 €	919,84 €	5.300,01 €
LAUKIZKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LAUKIZ	1.652,89 €	347,11 €	2.000,00 €	1.652,89 €	347,11 €	2.000,00 €
LEIOAKO UDALA/ AYUNTAMIENTO DE LEIOA	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €
LEKEITIOKO UDALA/ AYUNTAMIENTO DE LEKEITIO	1.900,00 €	399,00 €	2.299,00 €	1.900,00 €	399,00 €	2.299,00 €



LOIUKO UDALA/ AYUNTAMIENTO DE LOIU	2.527,36 €	530,75 €	3.058,11 €	2.527,36 €	530,75 €	3.058,11 €
OROZKOKO UDALA/ AYUNTAMIENTO DE OROZKO	2.050,00 €	430,50 €	2.480,50 €	2.050,00 €	430,50 €	2.480,50 €
UGAO-MIRABALLESEKO UDALA /AYUNTAMIENTO DE UGAO- MIRABALLES	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €
BIZKAIKO GARRAIO PATZUERGO /CONSORCIO DE TRANSPORTE DE BIZKAIA	1.248,08 €	262,10 €	1.510,18 €	1.248,08 €	262,10 €	1.510,18 €
DURANGOKO MERINALDEAREN AMANKOMUNAZGOA /MANCOMUNIDAD DE LA MERINDAD DE DURANGO	1.300,00 €	273,00 €	1.573,00 €	1.300,00 €	273,00 €	1.573,00 €
TXORIERRIKO ZERBITZUEN MANKOMUNITATEA /MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL TXORIERRI	584,34 €	122,71 €	707,05 €	584,34 €	122,71 €	707,05 €
BUSTUARIALDEKO GIZARTE ZERBITZUEN MANKOMUNITATEA	1.735,54 €	364,46 €	2.100,00 €	1.735,54 €	364,46 €	2.100,00 €
GETXOKO UDAL EGOITZA/ RESIDENCIA MUNICIPAL DE GETXO	1.717,26 €	360,62 €	2.077,88 €	1.717,26 €	360,62 €	2.077,88 €
URIBE KOSTAKO ZERBITZUEN MANKOMUNITATEA/ MANCOMUNIDAD SERVICIOS DE URIBE KOSTA	9.904,59 €	2.079,96 €	11.984,55 €	9.904,59 €	2.079,96 €	11.984,55 €
AZKUE FUNDAZIOA	50,69 €	10,64 €	61,33 €	50,69 €	10,64 €	61,33 €
AZPIEGITURAK, S.A.U.	3.305,79	694,22 €	4.000,01 €	3.305,79	694,22 €	4.000,01 €
BASALAN	2.479,34 €	520,66 €	3.000,00 €	2.479,34 €	520,66 €	3.000,00 €
BEAZ, S.A.	2.001,90 €	420,40 €	2.422,30 €	2.001,90 €	420,40 €	2.422,30 €
BIZKAIKOA	9.000,00 €	1.890,00 €	10.890,00 €	9.000,00 €	1.890,00 €	10.890,00 €
DELEGACIÓN EN BIZKAIA DE LOTERÍA Y APUESTAS DEL ESTADO (LAE)	991,74	208,27 €	1.200,01 €	991,74	208,27 €	1.200,01 €
EUSKALDUNA JAUREGIA - PALACIO EUSKALDUNA, S.A.	5.500,00 €	1.155,00 €	6.655,00 €	5.500,00 €	1.155,00 €	6.655,00 €
FUNDACIÓN BISCAYTIK / BISCAYTIK FUNDAZIOA	2.500,00 €	525,00 €	3.025,00 €	2.500,00 €	525,00 €	3.025,00 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA.  
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA DURANTE EL AÑO 2020



FUNDACIÓN JUAN CRISOSTOMO DE ARRIAGA - ORQUESTA SINFÓNICA DE BILBAO	2.300,00 €	483,00 €	2.783,00 €	2.300,00 €	483,00 €	2.783,00 €
GARBIKERAB-SA	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €
INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL (IFAS)	9.000,00	1.890,00 €	10.890,00 €	9.000,00	1.890,00 €	10.890,00 €
INSTITUTO TUTELAR DE BIZKAIA	5.500,00 €	1.155,00 €	6.655,00 €	5.500,00 €	1.155,00 €	6.655,00 €
INTERBIAK BIZKAIA S.A.M.P.	2.149,14 €	451,32 €	2.600,46 €	2.149,14 €	451,32 €	2.600,46 €
LANTIK,S.A, M.P.	6.190,09 €	1.299,92 €	7.490,01 €	6.190,09 €	1.299,92 €	7.490,01 €
SEED CAPITAL DE BIZKAIA SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO S.A.	1.800,00 €	378,00 €	2.178,00 €	1.800,00 €	378,00 €	2.178,00 €
UDALTALDE	165,29 €	34,71 €	200,00 €	165,29 €	34,71 €	200,00 €
ZUGAZTEL, S.A.	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €
TOTALES	242.785,38 €	50.984,95 €	293.770,33 €	267.289,51 €	56.130,81 €	323.420,32 €

LOTE 2: Artículos de papelería

año	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA excluido	VALOR ESTIMADO IVA excluido
2020	60.956,77 €	60.956,77 €
2021	61.661,73 €	61.661,73 €

Desglose del valor máximo estimado para la Diputación Foral de Bizkaia y cada una de las entidades adheridas a este Acuerdo Marco es el siguiente:

ENTIDAD	2020			2021		
	PPTO MÁX LICITACIÓN	IVA	TOTAL	PPTO MÁX LICITACIÓN	IVA	TOTAL
BIZKAIKO FORU ALDUNDIA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	58.186,77 €	12.219,22 €	70.405,99 €	58.891,73 €	12.367,26 €	71.258,99 €



INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL (IFAS)	2.000,00 €	420,00 €	2.420,0 €	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
INSTITUTO TUTELAR DE BIZKAIA	650,00 €	136,50 €	786,50 €	650,00 €	136,50 €	786,50 €
BIZKAIKO GARRAIO PATZUERGO /CONSORCIO DE TRANSPORTE DE BIZKAIA	120,00 €	25,20 €	145,20 €	120,00 €	25,20 €	145,20 €
<b>TOTALES</b>	<b>60.956,77 €</b>	<b>12.800,92 €</b>	<b>73.757,69 €</b>	<b>61.661,73 €</b>	<b>12.948,96 €</b>	<b>74.610,69 €</b>

## E.- ANUALIDAD

### LOTE 1: Material de oficina

Año	Valor estimado	IVA (21%)	Presupuesto TOTAL
2020	242.785,38 €	50.984,95 €	293.770,33 €
2021	267.289,51 €	56.130,81 €	323.420,32 €

### LOTE 2: Artículos de papelería

Año	Valor estimado	IVA (21%)	Presupuesto TOTAL
2020	60.956,77 €	12.800,92 €	73.757,69 €
2021	60.661,73 €	12.948,96 €	74.610,69 €

## G.- TRAMITACIÓN

Ordinaria

## H.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto.

La adjudicación se hará por precios unitarios.

## I.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

### I.1.- CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE – SOBRE B

#### LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA

Documentación a aportar: ANEXO 1 + TABLA Excel "Oferta económica-Lote 1"

- **Precio.**- Se hará un análisis de los artículos multiplicando precio unitario y consumo respecto a la totalidad de los artículos.

La suma de los resultados anteriores dará lugar a la oferta correspondiente.

Se calculará de la siguiente manera:

La oferta económica más baja y no considerada anormal según lo establecido en el artículo 85 del Reglamento General de Contratos. .... **60 puntos**

Resto de ofertas económicas recibirán la puntuación de manera proporcional respecto de la oferta más baja, mediante la siguiente fórmula.



$$P_i = 60 \times \frac{ME_m}{ME_l}$$

Dónde:

$P_i$ : Puntuación de la oferta económica nº i

$ME_m$ : Media aritmética menor de la relación de precios de entre las ofertas presentadas

$ME_l$ : Media aritmética de la relación de precios del licitador a valorar

- **Postventa.**- Se valorará el compromiso de presentar en formato electrónico las fotografías de los productos comprendidos en el listado. Dichas fotografías deberán ir asociadas al código del producto que conste en el listado de productos. .... **10 puntos**

## LOTE 2: ARTÍCULOS DE PAPELERÍA

### Documentación a aportar: ANEXO 1 + TABLA Excel "Oferta económica-Lote 2"

Se hará un análisis de los artículos multiplicando precio unitario y consumo respecto a la totalidad de los artículos. La suma de los resultados anteriores dará lugar a la oferta correspondiente.

Se calculará de la siguiente manera:

La oferta económica más baja y no considerada anormal según lo establecido en el artículo 85 del Reglamento General de Contratos..... **51 puntos**

Resto de ofertas económicas recibirán la puntuación de manera proporcional respecto de la oferta más baja, mediante la siguiente fórmula.

$$P_i = \frac{51 \times ME_m}{ME_l}$$

$P_i$  : Puntuación de la oferta económica nº i

$ME_m$  : Media aritmética menor de la relación de precios de entre las ofertas presentadas

$ME_l$  : Media aritmética de la relación de precios del licitador a valorar

### Justificación de la elección de las fórmulas de los Lotes I y II en los anteriores criterios de adjudicación.

Se considera que las fórmulas elegidas deben ser proporcionales y deben asignar todos los puntos al licitador que presente la mejor oferta. La fórmula seleccionada cumple dichos requerimientos

## I.2.- CRITERIO NO CUANTIFICABLE AUTOMÁTICAMENTE - SOBRE C

### LOTE 1: Material de oficina

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
Calidad	30 %	- ANEXO DE CALIDAD (Tabla excel "Calidad-Lote 1"), donde se indicarán las marcas ofertadas con el fin de valorar la calidad de los productos. Atención: en este listado NO deben figurar los precios. - Muestras de los productos ofertados cuya marca no sea la de referencia que esta administración ha señalado a efectos de indicar la calidad, indicando nº de producto. Ello, con el fin de puntuar el criterio calidad.



		Caso que dichas muestras ya hayan sido presentadas en la licitación del 2019 sobre la misma materia, no será necesario presentar de nuevo.
--	--	--

- **Calidad.**- En este criterio se tendrá en cuenta la calidad del acabado o del resultado del producto, resistencia y, en su caso, adecuación al uso de los materiales con los que se han realizado algunos de los productos, pero siempre teniendo en cuenta especialmente los productos de mayor consumo y, por lo tanto, de importancia para esta Administración.

Asimismo, para valorar este criterio se tendrá en cuenta, entre otras circunstancias, las características medioambientales, la forma, diseño, capacidad, dimensión, funcionamiento, seguridad, estética, etc.

Las ofertas que presenten los artículos de las marcas de referencia que esta administración ha señalado a efectos de indicar la calidad obtendrán los 30 puntos y no será necesaria la presentación de muestras. En el caso que se presenten marcas diferentes a las indicadas deberán presentarse las muestras correspondientes a efectos de puntuar el criterio de calidad.

## LOTE 2: Artículo de papelería

**CALIDAD:**

**49%**

Según el producto que se analiza, en este criterio se tendrá en cuenta:

- Resmas de papel offset: la blancura, cuerpo, uniformidad, satinado y prueba en máquina.
- Cartulina blanca, de colores y colores especiales: la blanca (salvo en cartulinas de colores y colores especiales), cuerpo, uniformidad, satinado y prueba en máquina.
- Papel autocopiativo: En este criterio se tendrá en cuenta el cuerpo, uniformidad, presentación del producto y prueba en máquina.
- Papeles DNS Premium y Papel 300 g. blanco brillo: En este criterio se tendrá en cuenta la blancura, cuerpo, uniformidad, satinado en su caso, presentación del producto y prueba en máquina.
- Sobres: En este criterio se tendrá en cuenta la blancura, cuerpo, uniformidad, presentación del producto y prueba en máquina.

En todo caso deberán presentarse las muestras correspondientes a cada tipo de producto en cantidad suficiente para la realización de las pruebas y la Tabla excel "Calidad-Lote 2"

### J.- GARANTÍA PROVISIONAL

No se exige

### K.- GARANTÍA DEFINITIVA

#### K.1.- GARANTÍA DEFINITIVA DEL ACUERDO MARCO

No se exige

#### K.2.- GARANTÍA DEFINITIVA EN LOS CONTRATOS DERIVADOS

Dado que el suministro tiene por objeto bienes, cuya entrega y recepción debe efectuarse antes del pago del precio, se exceptiona a la contratista del contrato derivado de la constitución de garantía definitiva.

### L.- REVISIÓN DE PRECIOS

Dadas las características del contrato, no procede.

### M.- AUTORIZACIÓN DE VARIANTES

No se admiten variantes.

### N.- PLAZO EJECUCIÓN/ENTREGA





El plazo de duración del Acuerdo Marco será desde la fecha de formalización del Acuerdo Marco hasta el 31 de diciembre de 2021.

El plazo de duración de los contratos derivados del Acuerdo Marco será desde la firma del correspondiente contrato hasta 31 de diciembre de 2021.

#### **Lote 1:**

Los pedidos se tramitarán vía telemática. El material será entregado total o parcialmente en las diferentes lugares que a tal fin se indiquen en la solicitud del pedido, de acuerdo con los lugares de entrega señalados en el presente Pliego (Anexo), por cuenta y riesgo del adjudicatario y sin cargo adicional alguno.

En el caso de la Diputación Foral de Bizkaia se entregarán en todas las dependencias de la misma en el Territorio Histórico. La entrega por parte de la adjudicataria en el destino que se indique, se realizará en el plazo de tres días hábiles desde la recepción del pedido.

En caso de entrega de material defectuoso, se sustituirá en el plazo de 2 días hábiles, contados desde el día siguiente en que se comunique la incidencia.

#### **Lote 2:**

Los pedidos se tramitarán vía telemática. Habitualmente las entregas se realizarán una vez a la semana, concretamente el miércoles. Esto es, los pedidos solicitados al adjudicatario durante los días miércoles, jueves y viernes serán entregados los miércoles de la semana siguiente y, los solicitados los días lunes y martes podrán ser entregados, bien el miércoles de la misma semana o el miércoles de la semana siguiente.

Excepcionalmente, cuando por necesidad de los interesados se solicite el material con urgencia, el plazo de entrega será de dos días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de la solicitud del pedido.

Los pedidos de gran volumen, se entregarán debidamente paletizados

En caso de entrega de material defectuoso, se sustituirá en el plazo de 2 días hábiles, contados desde el día siguiente en que se comunique la incidencia.

Lugar de entrega:

- La entrega por parte de la empresa adjudicataria se realizará en la planta baja de las instalaciones de la Imprenta Foral, en el caso de pedidos realizados por la Diputación Foral de Bizkaia, ubicada en la calle Aita Larramendi 3, de Bilbao.

. Pedidos realizados por otras entidades de acuerdo con los lugares de entrega señalados en el Anexo de presente Pliego.

#### **Ñ.- OPCIÓN DE PRÓRROGA**

No se establece.

#### **O.- LUGAR DE EJECUCIÓN/ENTREGA**

##### **Lote 1:**

La entrega por parte de la adjudicataria se realizará en el destino que se indique en cada caso.

##### **Lote 2:**

La entrega por parte de la empresa adjudicataria se realizará en la planta baja de las instalaciones de la Imprenta Foral, en el caso de pedidos realizados por la Diputación Foral de Bizkaia, ubicada en la calle Aita Larramendi 3, de Bilbao.

. Pedidos realizados por otras entidades: de acuerdo con los lugares de entrega señalados en el Anexo de presente Pliego.

#### **P.- PLAZO DE GARANTÍA PARA LA DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

No procede.

#### **Q.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

Hasta las **DOCE (12) HORAS** del día siguiente al trigésimo día natural, contado desde la fecha de envío del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea.

#### **R.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Plataforma de licitación electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.

#### **S.- SOLVENCIA.**

MEMORIA JUSTIFICATIVA.

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA DURANTE EL AÑO 2020



Según lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## T.- PERFIL DE CONTRATANTE

[www.bizkaia.eus/contratospublicos](http://www.bizkaia.eus/contratospublicos)

[www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus)

## U.- OTRAS ESPECIFICACIONES

1.- Presentación correcta de la proposición

- Presentación correcta de la proposición:

La presentación de ofertas se realizarán por medios electrónicos. No obstante, las muestras de los productos ofertados deberán de entregarse dentro del plazo de presentación de ofertas en la siguiente dirección: c/Hurtado de Amézaga, 6 (entrada por Canciller Ayala) 48008 Bilbao

La no presentación de muestras cuando se oferte una marca de las no indicadas en los pliegos podrá ser motivo de no admisión de la oferta.

Las empresas licitadoras deberán presentar el modelo que figura en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, junto con la Tabla 1 Oferta Económica en formato de documento EXCEL 2007 o versión superior u otra hoja de cálculo compatible con el formato anterior.

En todos los artículos en los que se indica **MARCA:**

- Lote 1 Material de oficina: las personas licitadoras ofertarán la indicada u otra equivalente, la cual deberá hacerse constar expresamente, aportando la muestra para este último caso, indicando el nº de producto.

- Lote 2 Artículos de papelería: las personas licitadoras ofertarán la indicada u otra equivalente, la cual deberá hacerse constar expresamente, aportando las muestras en todo caso.

En el caso de que algún producto resultara descatalogado, deberá presentarse en la oferta otro equivalente, señalándose la marca, en su caso.

Se facilitará el logo de la Diputación Foral de Bizkaia que debe ir impreso en negro en el lomo de la carpeta armable de cartón reciclable de tamaño 255x350x100 mm a la adjudicataria (Artículo 240). Así como, en su caso, otros logos que puedan ser de aplicación por parte de los entes adheridos.

Las ofertas presentadas deberán ser uniformes e íntegras, en el sentido de ofertarse todos los productos; requisito básico para el estudio y valoración de las ofertas presentadas.

Así pues, podrá ser motivo de no admisión de la oferta lo siguiente:

- La oferta que se presente incompleta.
- La oferta en la que se omita precio/s de producto/s.
- La oferta que se presente sin señalar la marca ofertada.
- La no presentación de muestra cuando se oferte una marca de las no indicadas en los pliegos.

- Obligación de la empresa adjudicataria

La empresa adjudicataria que hubiere adquirido el compromiso de presentar en formato electrónico fotografías de los productos, deberá presentarlas en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a la firma del Acuerdo Marco.

Así pues, adquirido el compromiso por parte de la adjudicataria, la obligación de presentar las fotografías en formato electrónico será una obligación contractual y su incumplimiento será causa de resolución del contrato.

- Gestión de pedidos

### Lote 1:

La entrega por parte de la adjudicataria en el destino que se indique, se realizará en el plazo de tres días hábiles desde la recepción del pedido.

En caso de entrega de material defectuoso, se sustituirá en el plazo de 2 días hábiles, contados desde el día siguiente en que se comunique la incidencia.



## Lote 2:

Los pedidos se tramitarán vía telemática. Habitualmente las entregas se realizarán una vez a la semana, concretamente el miércoles. Esto es, los pedidos solicitados al adjudicatario durante los días miércoles, jueves y viernes serán entregados los miércoles de la semana siguiente y, los solicitados los días lunes y martes podrán ser entregados, bien el miércoles de la misma semana o el miércoles de la semana siguiente.

Excepcionalmente, cuando por necesidad de los interesados se solicite el material con urgencia, el plazo de entrega será de dos días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de la solicitud del pedido.

En caso de entrega de material defectuoso, se sustituirá en el plazo de 2 días hábiles, contados desde el día siguiente en que se comunique la incidencia.

Lugar de entrega:

- La entrega por parte de la empresa adjudicataria se realizará en las instalaciones de la Imprenta Foral, en el caso de pedidos realizados por la Diputación Foral de Bizkaia, ubicada en la calle Aita Larramendi 3, de Bilbao.
- Pedidos realizados por otras entidades de acuerdo con los lugares de entrega señalados en el Anexo de presente Pliego.

### - Personas responsables del contrato:

La jefatura de la Sección de la Imprenta Foral.

### - Uso de lenguas oficiales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Foral del Decreto Foral 63/2019, de 28 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se establecen los criterios de uso de las lenguas oficiales en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Bizkaia, de sus organismos autónomos y del sector público foral y, más en concreto, en materia de régimen lingüístico, se viene a señalar que la empresa adjudicataria deberá proporcionar su prestación ofreciendo la posibilidad de atender al Representante de la Administración en el contrato en las dos lenguas oficiales.

Igualmente, y habida cuenta de que para este suministro será necesario llevar a cabo labores de carga y descarga, las señales indicadoras y notas públicas utilizadas, en su caso, deberán estar redactadas en las dos lenguas oficiales

### - Obligaciones en materia medioambiental y social

La empresa adjudicataria deberá cumplir con las obligaciones aplicables en materia medioambiental y social establecidas en la normativa comunitaria de la Unión Europea, normativa nacional, y demás disposiciones de derecho internacional que vinculen al Estado y en particular, las establecidas en los siguientes Convenios:

- Convenio OIT n.º 87, sobre la libertad sindical y protección del derecho de sindicación,
- Convenio OIT n.º 98, sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva,
- Convenio OIT n.º 29, sobre el trabajo forzoso,
- Convenio OIT n.º 111, sobre la discriminación (empleo e ocupación),
- Convenio OIT n.º 100, sobre igualdad de remuneración,
- Convenio OIT n.º 182, sobre las peores formas de trabajo infantil,
- Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y el Protocolo de Montreal para la reducción de sustancias responsables del agotamiento de la capa de ozono,
- Convenio para el control y eliminación del transporte transfronterizo de residuos peligrosos

## V.- DATOS DE FACTURACIÓN

A efectos de tramitación de las facturas correspondientes al contrato de referencia, serán:

- a) Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública: se indicará en cada pedido o solicitud de material correspondiente al contrato derivado del Acuerdo Marco.

Factura electrónica: para su tramitación se pondrá en conocimiento de la empresa adjudicataria el modo de tramitación.



Bilbao, a 9 de marzo de 2020.

Jefa de Sección de Imprenta Foral

Gotzone Aguinaga Careaga

Jefa de Sección de Asesoría y Apoyo  
Administrativo

Jefe de Servicio de los Servicios Generales

Cristina Zubiaur Prieto

Andrés Gil Madrazo

### Anexo Lugares de entrega

Entitatea	Helbidea	Udalerria	
ARTZENTALESKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE ARCENTALES	Plaza San Miguel 1	48879	ARTZENTALES
BALMASEDAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA			
Ayuntamiento	Plaza de San Severino 1	48130	BALMASEDA
Polideportivo Errotarena	La Calzada 1	48130	BALMASEDA
Elkarwork	Pio Bermejillo nº 38	48130	BALMASEDA
BERANGOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE BERANGO	C/Elexalde, nº 3	48640	BERANGO
BERMEOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE BERMEO	Intxausti Kalea 2 - 1. solairua	48370	BERMEO
BUSTURIAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE BUSTURIA	Barrio Axpe 1	48350	BUSTURIA
ELORRIKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE ELORRIO	Herriko plaza z/g	48230	ELORRIO
ERMUAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE ERMUA	Marqués de Valdespina, 1	48260	ERMUA
Biblioteca	Goienkale, 8	48260	ERMUA
Izarra	Zeharkale, 34	48260	ERMUA
Izarra Centre	Zeharkale 36	48260	ERMUA
Torreta	Avda. Bizkaia, 15	48260	ERMUA
Servicios Sociales y Culturales	Erdikokale, 21	48260	ERMUA
Casa de la Mujer	Izelaieta, 12	48260	ERMUA
Administración General	Marqués de Valdespina, 1	48260	ERMUA
Juzgado de Paz	Aldapa, 9	48260	ERMUA
Lobiano Kultur Gunea	Goienkale, 11	48260	ERMUA
Centro de Iniciación Profesional	Barrio Osma s/n	48269	MALLABIA
GALDAKAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	Kurtze plaza, 1,	48960	GALDAKAO
GALDAKAOKO UDAL EUSKALTEGIA / EUSKALTEGI MUNICIPAL DE GALDAKAO	Calle Ibaizabal 6,	48960	GALDAKAO
GALDAKAOKO UDAL MUSIKA ESKOLA / ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE GALDAKAO	Calle Urreta, 18	48960	GALDAKAO
GORLIZKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE GORLIZ	Eliza Enparantza s/n	48630	GORLIZ
KORTEZUBIKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE KORTEZUBI	Bº Enderika4, 1º	48315	KORTEZUBI
LAUKIZKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE LAUKIZ	Bº Elizalde s/n	48111	LAUKIZ
LEIOAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE LEIOA	Bº Elexalde, 1	48940	LEIOA
Juzgado de Paz	Doctor Luis Bilbao Libano, 11	48940	LEIOA
Polideportivo Sakoneta	Sabino Arana Etorbidea, 77	48940	LEIOA
Instalaciones Deportivas Torresolo	Eusko Gudariak Etorbidea, 2	48940	LEIOA
Kultur Leioa	Plaza Jose Ramón Aketxe, 11	48940	LEIOA
Servicios Sociales I	Iñaurratzaga kalea, 1	48940	LEIOA
Servicios Sociales II	Sabino Arana kalea, 67	48940	LEIOA
EISE	Saino Arana kalea, 80	48940	LEIOA
Oficina Técnica	Plaza Errekalde, 1	48940	LEIOA
Behargintza	C/ Mendibil, 3	48940	LEIOA
Oficina descentralizada Gaztelubide	Langileria, 202	48940	LEIOA
LEKEITIO UDALA / AYUNTAMIENTO DE LEKEITIO	Gamarra kalea, 1	48280	LEKEITIO

MEMORIA JUSTIFICATIVA.

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA DURANTE EL AÑO 2020



Udal Kiroldegia	Pascual Abaroa etorbidea 49	48280	LEKEITIO
Kultur Etxea	Resurrección Maria Azkue 5	48280	LEKEITIO
<b>LOIUKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE LOIU</b>	Herriko Plaza, 1	48180	LOIU
<b>OROZKOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE OROZKO</b>	Plaza Zubiaur, 3	48410	OROZKO
<b>UGAO-MIRABALLESEKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE UGAO-MIRABALLES</b>	Herriaren enparantza, s/n	48490	UGAO - MIRABALLES
<b>BIZKAIKO GARRAIO PATZUERGO / CONSORCIO DE TRANSPORTE DE BIZKAIA</b>	Camino Ugasko, 5 bis, 1º dcha.	48014	BILBAO
<b>DURANGOKO MERINALDEAREN AMANKOMUNAZGOA / MANCOMUNIDAD DE LA MERINDAD DE DURANGO</b>	Astola auzoa, 26	48220	ABADIÑO
Servicios Sociales	Bruno Mauricio Zabala, 9	48200	DURANGO
Empleo y formación Behargintza	Laubideta, 6	48200	DURANGO
<b>GETXOKO UDAL EGOITZA / RESIDENCIA MUNICIPAL DE GETXO</b>	Ormetxe, 22	48992	GETXO
<b>BUSTURALDEKO GIZARTE ZERBITZUEN MANKOMUNITATEA / MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES BUSTURIALDEA</b>	Alhondiga kalea 6	48300	GERNIKA-LUMO
<b>TXORIERRIKO ZERBITZUEN MANKOMUNITATEA / MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL TXORIERRI</b>	Txorierri Etorbidea 9	48160	DERIO
<b>URIBE KOSTAKO ZERBITZUEN MANKOMUNITATEA / MANCOMUNIDAD SERVICIOS DE URIBE KOSTA</b>	Gatzarriñe, 4, Bajo	48600	SOPELA
<b>AZKUE FUNDAZIOA</b>	Agoitz plaza 1	48015	BILBAO
<b>AZPIEGITURAK, S.A.U.</b>	Islas Canarias 21	48015	BILBAO
<b>BEAZ, S.A.</b>	Sabino Arana 8	48013	BILBAO
BIC Bizkaia	Astondo bidea edificio nº612 Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia	48160	DERIO
<b>BASALAN A.B.</b>	Barrio Garaioltza 26	48196	LEZAMA
<b>BIZKAIKOA</b>	María Díaz de Haro 11, 1º	48013	BILBAO
Arkelologi Museoa	Calzada de Mallona, 2	48006	BILBAO
Sala Rekalde	Alameda Rekalde, 30	48009	BILBAO
Museo Euskal Herria	Palacio Alegría. c/ Allendesalazar, 5	48300	GERNIKA-LUMO
Arrantzaleen Museoa	Torre de Ercilla. Torronteroko enparantza	48370	BERMEO
Txakolingunea	Basigoko Bide Nagusia 3	48130	BAKIO
Ferreria El Pobal	Barrio de El Pobal s/n. Carretera Muskiz-Sopuerta	48550	MUSKIZ
Fábrica-Museo La Encartada	Bº El Peñueco 11	48800	BALMASEDA
Santimamiñe	Basondo Auzoa s/n	48315	KORTEZUBI
<b>DELEGACIÓN EN BIZKAIA DE LOTERÍA Y APUESTAS DEL ESTADO (LAE)</b>	Diputación 4	48009	BILBAO
<b>EUSKALDUNA JAUREGIA - PALACIO EUSKALDUNA, S.A.</b>	Abandoibarra 4	48011	BILBAO
<b>FUNDACIÓN BISCAYTIK/ BISCAYTIK FUNDAZIOA</b>	Avda Zugazarte 32	48930	GETXO
<b>FUNDACIÓN JUAN CRISOSTOMO DE ARRIAGA - ORQUESTA SINFÓNICA DE BILBAO</b>	Avda. Abandoibarra 4	48011	BILBAO
<b>GARBIKER AB-SA</b>	Gran Vía 44, 1º izda	48011	BILBAO
Garbiker (Amorebieta)	Polígono Ind. Arriagane, 8	48340	AMOREBIETA
<b>INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL</b>			
Servicios Generales	Ugasko 5, bis, 1º Planta	48014	BILBAO
Centro Asistencial Leioa	Barrio Santimami, 20	48940	LEIOA
Centro Asistencial Birjinetxe	Doctor Ornilla, 1 - B	48004	BILBAO
Centro Asistencial Gallarta	Nueva Avenida, 3	48500	ABANTO
Centro Asistencial Elorrio	Ospitalkantoina kalea, 4	48230	ELORRIO
Casa Del Mar De Santurtzi	Cristobal Murrieta, 17	48980	SANTURTZI
Casa Del Mar De Ondarroa	Ibaiondo, 15	48700	ONDARROA
Centro Asistencial. Zumelegi	Berriotoxa, 26	48230	ELORRIO
Centro Asistencial Zubiete	Bº Zubiete, 1	48192	GORDEXOLA
Centro Asistencial Urduña	Paseo Del Prado, 12	48460	URDUÑA
Centro Asistencial Lusa	Barrio Lusa, 4	48860	ZALLA
Centro Asistencial Errekalde	Bº Arteaga, 54	48160	DERIO
Centro Asistencial Loiu-Udaloste	Txomin Garat, 40	48004	BILBAO
Centro Día Bekoetxe	Doctor Ornilla, 1 B	48004	BILBAO
Centro Día Lurgorri	Lurgorri, 1	48300	GERNIKA
Centro Ayudas Técnicas Gizatek	Lersundi, 14 -Bajo	48009	BILBAO
Hogar Basauri	Severo Ochoa, 7-1º A-B	48970	BASAURI
Hogar Fueros	Paseo Fueros, 3-5º	48901	BARAKALDO
Hogar Txurdinaga	Jesús Galíndez, 14-1º C-D	48004	BILBAO

MEMORIA JUSTIFICATIVA.

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA DURANTE EL AÑO 2020



Hogar Mungia	Zubiaga, 2-1º A-B	48100	MUNGIA
Hogar Santurtzi	Regales, 7 - 3º C	48980	SANTURTZI
Hogar San Adrián	Avda. San Adrián, 22 - 1º A-B	48003	BILBAO
Hogar Zabálburu	Plza. Zabálburu, 2bis - 1º Dcha	48003	BILBAO
Hogar Dolaretxe	Dolaretxe, 12	48006	BILBAO
Hogar Mina del Morro	Indalecio Prieto, 11 - 3º D-E	48004	BILBAO
Hogar Portugaleta	Grumete Diego, 38 - 2º A	48920	PORTUGALETE
<b>INSTITUTO TUTELAR DE BIZKAIA</b>	Rekalde 18, 3. solairua	48009	BILBAO
<b>INTERBIAK BIZKAIKO HEGOALDEKO AKZESIBILITATEA, S.A.</b>	Islas Canarias 19, 1º	48015	BILBAO
<b>LANTI, S.A.</b>	Sabino Arana 44	48013	BILBAO
<b>SEED CAPITAL DE BIZKAIA SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO S.A.</b>	Sabino Arana 8, 5ª planta	48013	BILBAO
<b>UDALTALDE 21 NERBIOI-IBALZABAL S.L.</b>	Elexalde 18	48498	ARRANKUDIAGA-ZOLLO
<b>ZUGAZTEL, S.A.</b>	Islas Canarias 21	48015	BILBAO
<b>DIPUTACIÓN FORAL BIZKAIA</b>		48940	LEIOA
Palacio Foral	Gran Vía 25	48009	BILBAO
Edificio Juntas Generales	Canciller Ayala	48008	BILBAO
Hacienda-Edificio Feria	Capuchinos 2	48013	BILBAO
Edificio Obispo Orueta, 6	Obispo Orueta 6	48009	BILBAO
Edificio Alda.Mazarredo	Alda Mazarredo 63	48009	BILBAO
Edificio Lehendakari Agirre, 9 (Nekazaritza)	Lehendakari Aguirre 9	48014	BILBAO
Edificio Avda Madariaga, 1 (Nekazaritza)	Avda Madariaga 1	48014	BILBAO
Edif. Lersundi, 9 (Expropiaciones)	Lersundi 9	48009	BILBAO
O.C.A Balmaseda	San Severino 14	48800	BALMASEDA
O.C.A. Durango	Ezkurdi plaza 2	48200	DURANGO
O.C.A. Gernika	Merkatuko plaza	48300	GERNIKA-LUMO
O.C.A. Igorre	Udaletxeko behea	48140	IGORRE
O.C.A. Karrantza	Sainz Indoncha	48891	KARRANTZA
O.C.A. Markina	Arretxinaga 9	48270	MARKINA
O.C.A. Mungia	Elorduigoiti 7	48100	MUNGIA
Marcelino Oreja,3 (Centro Base)	Marcelino Oreja 3	48010	BILBAO
Accion Social-Lersundi,14	Lersundi 14	48009	BILBAO
Archivo Foral	María Díaz de Haro 11	48013	BILBAO
Biblioteca Foral	Diputacion 7	48009	BILBAO
Of. Hacienda Barakaldo	Fueros 4	48901	BARAKALDO
Of. Hacienda Getxo	Konporte s/n	48992	GETXO
Of. Hacienda Durango	Askatasun Etorbidea 12	48200	DURANGO
Of. Hacienda Gernika	San Juan Ibarra 5	48300	GERNIKA
Of. Hacienda Balmaseda	La Magdalena pasealekua 2	48800	BALMASEDA
Hacienda Basauri	Nagusia 38	48970	BASAURI
Hacienda Portugaleta	General Castaños 41	48920	PORTUGALETE
Hacienda Mungia	Erribide 5	48100	MUNGIA
Imprenta Foral	Padre Larramendi 3	48012	BILBAO
Parque Móvil	Iparraguirre 46	48010	BILBAO
Parque Bomb. Urioste	Barrio Urioste s/n	48530	ORTUELLA
Túneles Malmasín			
Edificio Sota-Albia	Ibañez de Bilbao 20	48009	BILBAO
Edif. Alda. Rekalde,30	Alda Rekalde 30	48009	BILBAO
Edificio Iparraguirre, 21	Iparraguirre 21	48009	BILBAO
Archivo Admin.Carretera Vivero S/N	Carretera Vivero s/n	48960	GALDAKAO
Acción Social Ugasko, 3	Ugasko 3-5	48014	BILBAO
Edificio Cámara	Licenciado Poza 15, 4º	48011	BILBAO
Edificio Nicolás Alkorta,4	Nicolas Alkorta 4	48003	BILBAO
Edificio Alameda Rekalde, 18	Alda Rekalde 18	48009	BILBAO
Edificio Uribitarte, 15	Uribitarte 15	48009	BILBAO

Sin./Fdo.: MIREN GOTZONE AGUINAGA CAREAGA - 2020-05-07  
**FORU MOLDIZTEGI ATALEKO BURUA**  
**JEFE/A SECCIÓN DE IMPRENTA FORAL**

Sin./Fdo.: CRISTINA ZUBIAUR PRIETO - 2020-05-07  
**AHOLKULARITZA ETA LAGUNTZA ADMINISTRATIBOA EMATEKO ATAL BUR.**  
**JEFE/A DE SECCIÓN DE ASESORÍA Y APOYO ADMINISTRATIVO**

Sin./Fdo.: ANDRES GIL MADRAZO - 2020-05-07  
**HERRI ADMINISTRAZIO. ETA ERAKUNDE HARREMANET.ZZ.OO.ZERB.BUR.**  
**JEFE/A SERVICIO DE SG.GG. DE ADM.PUBLICA Y REL. INSTITUCION.**  
**MEMORIA JUSTIFICATIVA.**